



Título: Proyecto Readecuación del sistema de ventanas combinados con vidrios fijos, con aislamiento térmico, reflectivo y acústico en la fachada principal de la Superintendencia de Bancos

Fecha de Actualización:
[Noviembre 2021]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

1 de 6

Nombre del requerimiento:

Proyecto Readecuación del sistema de ventanas combinados con vidrios fijos, con aislamiento térmico, reflectivo y acústico en la fachada principal de la Superintendencia de Bancos

1. Descripción del Proyecto

1.1 Objetivo y Alcance de los trabajos.

El sistema actual de ventanas y vidrios fijos de la institución presenta deterioro por antigüedad de relevancia, considerando que ha superado el periodo de utilidad estimado para este tipo de bien. Ocasionando la filtración de agua entre el sistema y los muros cuando llueve. En adición a esto, se trata de un sistema convencional que no responde a los factores de seguridad de uso de un edificio institucional, como resistencia a fuertes vientos, humedad, estanquidad del agua y el aislamiento acústico. El objetivo es contratar una empresa calificada para la remoción, suministro, e instalación de ventanas y vidrios fijos de la fachada del edificio y anexo de la SEDE principal de esta Superintendencia de Bancos.

Las actividades principales que serán desarrolladas por el contratista son las siguientes:

- a. Remover las ventanas y/o vidrios fijos existentes
- b. Resane de todos los huecos, y aplicación de primer para evitar porosidades
- c. Bote de escombros generado por las ventanas removidas
- d. Traslado de los cristales y perfiles retirados.
- e. Instalación de estructura con vidrios fijos y ventanas combinados con hoja oculta proyectada
- f. Limpieza general.

Los oferentes NO deben incluir el ITBIS en sus propuestas económicas. Ver detalle en pliego de condiciones del proceso.

1.2 Cronograma de entrega del servicio requerido:

Los trabajos deben ser realizados en un plazo máximo de **doce (12) semanas**. Los trabajos podrán ser realizados de lunes a domingo en horarios de 9:00 de la mañana a 9:00 de la noche. Estos horarios pueden ser considerados en el cronograma propuesto por el oferente. Deben considerar que el trabajo debe realizarse desde fuera de las edificaciones.

2. Especificaciones técnicas del Proyecto:

Se requiere la realización de los trabajos para la instalación de **730.26 metros cuadrados aproximados** de vidrios fijos combinados con ventanas, con aislamiento acústico (antiruido), térmico y reflectivo. Además, previo a esto, la remoción de los vidrios y ventanas existentes, así como también, el resane de los huecos y aplicación de primer. El sistema de tener las siguientes características:

- Perfilera en aluminio anodizado de color negro, presentar prueba de la capacidad de su perfilera, la cual debe resistir descoloramiento por exposición al sol, tiempo y abrasivos de detergentes.
- La perfilera debe permitir abertura para hoja proyectante oculta.
- El Vidrio debe ser doble con las siguientes características: vidrio exterior color gris termo endurecido o templado, y reflectivo; con un espesor de 6mm. El vidrio interior es incoloro y debe tener un espesor de 4mm, por lo que, entre ambos debe haber una cámara de aire entre 12mm y 16mm.
- El sistema debe ser seguro, resistente a fuertes vientos y anti-agresión.
- Debe tener aislamiento térmico y acústico.
- Resistencia a la humedad y que no retenga de agua, esto debe ser aplicado tanto al vidrio como al marco.

Nivel del Edificio	Simbología	Medida del Hueco (mts)		Cantidad
		Ancho	Alto	
Primer Nivel	V1	2.03	2.06	3
	V2	1.94	2.06	6
	V3	1.02	2.06	5
	V3P	1.00	1.50	1
	V4	6.09	0.76	4
	V5	1.88	3.21	9
	V5A	1.83	3.21	18
2do., 3er. y 4to. Nivel	V5B	1.72	3.21	39
	V5C	1.75	3.21	6
	V5D	1.82	3.21	6
	V5E	1.84	3.21	3
	V5F	2.05	3.21	6
	V5G	1.96	3.21	3
	V5H	2.95	3.21	6
	V5I	1.47	3.21	3
	V5J	2.99	3.21	6
	V5K	1.50	3.21	3

257

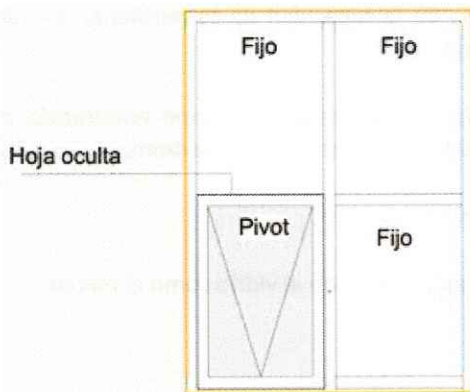
ef

Tipologías de los huecos

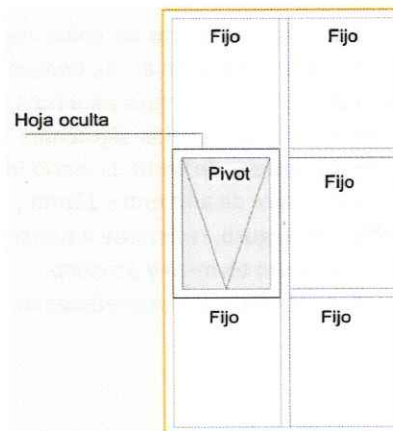
La tipología Vidrio Fijo. Con una hoja oculta proyectada para apertura en situaciones de emergencias. Esto es válido para los tipos desde la v1 hasta la v3 en el edificio principal en el 1er nivel.



Modulación en base a 4 paneles con una hoja oculta proyectada. Esto es válido para los tipos desde la v1 hasta la v3 en el edificio principal en el 1er nivel:



Modulación en base a 6 paneles con una hoja oculta proyectada. Esto es válido para los tipos desde la V5 hasta la V5K en el edificio principal del 2do. al 4to. Nivel.





Título: Proyecto Readecuación del sistema de ventanas combinados con vidrios fijos, con aislamiento térmico, reflectivo y acústico en la fachada principal de la Superintendencia de Bancos

Fecha de Actualización:
[Noviembre 2021]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

3 de 6

3. Requisitos a la empresa, tanto para su selección o si resulta adjudicataria:

- El oferente debe poseer su Registro de Proveedor del Estado (RPE) en estado activo; además, deberá estar al día en el pago de sus impuestos.
- Los oferentes deben tener una experiencia de mínimo (05) años instalando ventanas y vidrios fijos en edificaciones con un mínimo de dos (2) alturas, así como también, ventanas con hoja oculta proyectada. Debe presentar al menos tres (3) trabajos realizados a tres (3) clientes diferentes de naturaleza similar o superior a la requerida en estas especificaciones técnicas (tipo de vidrio y ventanas, trabajos en mínimos dos (2) alturas, perfiles, entre otros). Para esto debe presentar el formulario de experiencia del oferente con los soportes de finiquito de usos (recepción final o provisional de los trabajos, copias de contratos, copias de órdenes de compras, entre otros, con el fin de evidenciar lo indicado en el formulario de experiencia del oferente).
- El oferente debe entregar al menos dos (2) cartas de referencia de dos (2) clientes con los datos de las empresas donde se realizaron los servicios. La superintendencia a través de su equipo pericial podrá indagar sobre estos trabajos.
- El oferente debe presentar un documento descriptivo que desglose su metodología y plan de trabajo donde se detalle todo lo exigido en estas especificaciones técnicas, tales como: tipos de vidrios a utilizar, tipo de perfiles, mecanismo de movimiento de las ventanas, equipos, maquinarias y herramientas a emplear, logística de limpieza, garantía de los trabajos, fotos de los principales trabajos realizados, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta. Deben anexar a este documento los catálogos, especificaciones del fabricante y/o certificación de los productos propuestos.
- Los trabajos deben realizarse por fuera de los edificios, por lo tanto, los oferentes deben considerar en su propuesta cualquier herramienta, equipo o material que puedan utilizar, tales como: andamios, plataformas elevadoras, etc. Esto debe describirse en la metodología y plan de trabajo.
- El Oferente debe presentar un Cronograma detallado de los trabajos, que incluya: hitos, ruta crítica, las principales actividades, la asignación de recursos, entre otras que el oferente entienda de lugar. Este cronograma deberá estar elaborado preferiblemente en formato Gantt.
- Obligatoriamente los oferentes deben asistir a una visita técnica para participar en el proceso donde evaluarán el grado de dificultad de los trabajos y todas las circunstancias que puedan influir en el costo de su propuesta. Deben inscribirse en el formulario o listado de asistencia a completar el día de la visita.
- Los oferentes deben presentar una garantía de mínimo cinco (5) años en los trabajos basados en la durabilidad, correcto funcionamiento, eficiencia y materiales ofertados.
- El oferente debe considerar en su propuesta el desmonte de las ventanas y vidrios fijos existentes, la altura del edificio, y el bote de los escombros generados por el desmonte.
- El oferente debe considerar en su propuesta realizar el resane de los huecos previo a la instalación de los vidrios fijos y ventanas, y aplicar primer para la porosidad de la superficie.
- El oferente en su propuesta económica debe completar los precios en el listado de partidas y cantidades, adicional al formulario de presentación de la oferta económica (sin incluir impuestos). De igual forma debe presentar el análisis de costos de su propuesta.
- El oferente es responsable de incluir en su propuesta cualquier herramienta, equipo, vehículo, baño portátil o móvil para su personal (no se permite el uso de los baños de la institución), equipos o materiales, equipos para trabajar por el exterior de los edificios, logística o maquinaria que requiera para realizar los trabajos de acuerdo con lo descrito en estas especificaciones técnicas y lo observado en la visita de levantamiento.
- El tipo de perfilería será recomendado por el oferente, de tal manera que sea el sistema más eficiente para la instalación.
- El Oferente debe explicar técnicamente en sus catálogos y fichas técnicas del fabricante las propiedades del sistema con las siguientes características:
 - a) Factores energéticos vinculados al factor solar y la transmisión térmica. Esto debe ser aplicado tanto al vidrio como a los perfiles.
 - b) Factor luminoso, vinculado a la transmisión de luminosidad y reflexión interior y exterior.
 - c) Seguridad de uso, resistencia a fuertes vientos y resistencia a las operaciones normales de uso (antiagresión).
 - d) Aislamiento acústico. El sistema y tipos de vidrios a instalar deben garantizar el aislamiento acústico del exterior del edificio.



e) Resistencia a la humedad y retención de agua, esto debe ser aplicado tanto al vidrio como al marco.

- El oferente debe contar con personal entrenado para los trabajos a realizar.
- La forma o disposición utilizada en la instalación de los vidrios y ventanas debe ser de forma tal que permitan la circulación del agua ante lluvias, y limpieza de estos.
- El oferente debe designar una persona residente que supervise y/o coordine los trabajos, y esté presente permanentemente durante la ejecución de estos.
- La empresa adjudicataria previo a producción debe rectificar las medidas de los huecos.
- El oferente adjudicatario deberá presentar los materiales para su aprobación por parte de la Subdirección de Edificaciones de la SB, antes de iniciar la ejecución de los servicios. La institución dispondrá del personal para que este pueda comprobar que los materiales corresponden a lo presentado en su oferta.
- La Superintendencia supervisará que los materiales, dispositivos y equipos utilizados en este proyecto cumplan las especificaciones técnicas y que sean lo ofertado por el proveedor. En caso de instalarse materiales, dispositivos o equipos no aprobados en el proceso de evaluación técnica, se podrá ordenar el paro de ejecución hasta tanto se verifique todo, y luego el reemplazo de lo no aprobado o que no cumpla con las especificaciones técnicas evaluadas en el proceso.
- Una vez iniciado los trabajos, el adjudicatario, no podrá hacer ningún reclamo de estos, indicando desconocimiento de las responsabilidades enumeradas en estas especificaciones técnicas o cualquier otro soporte presentado en la oferta.
- El suministro de materiales y/o elementos a utilizar en este proyecto deben ser nuevos.
- Bajo ningún concepto se permitirá la reinstalación de materiales removidos y/o usados.
- El contratista deberá contar con plásticos, lonas o cualquier otro elemento para que sea colocado donde sea necesario para proteger los bienes de esta superintendencia.
- El contratista incluirá en su logística que ante la ocurrencia de lluvias mientras se realizan los trabajos, no se permita la entrada de agua al interior de las instalaciones de la Superintendencia. Por lo tanto, deberá mantener cerrados o sellados los huecos mientras el resane practicado es secado, y permita la colocación de los nuevos vidrios fijos y ventanas.
- Todos los trabajos ejecutados deben tener buena terminación de no ser así, podrán ser rechazados por los supervisores de la Superintendencia hasta que los mismos sean corregidos. Los materiales utilizados en este proyecto deben ser alta calidad y durabilidad.
- El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad del manejo/uso y/o custodia de los materiales, herramientas y baño móvil o portátil. Excepcionalmente, previo acuerdo entre las partes el contratista podrá dejar en las instalaciones de la SB algunas herramientas o equipos de trabajo que requiera.
- El contratista no podrá ejecutar ningún trabajo adicional previa aprobación por escrito de parte del supervisor de EDESUR
- Es responsabilidad del adjudicatario, mantener el área de trabajo limpia.

4. Requisitos al personal de la empresa:

- El personal designado para ser residente en este proyecto debe de tener mínimo dos (2) años de experiencia y haber supervisado al menos dos (2) trabajos de naturaleza similar (colocación de vidrios fijos y ventanas con hoja oculta proyectada).
- El personal que realice los trabajos debe estar debidamente protegido con los elementos de protección de personal (EPP's) requeridos para la función que realiza (guantes apropiados, lentes, cascos, calzado de protección, chaleco o ropa reflectiva, fajas, arnés de seguridad con línea de vida, etc.), estos elementos deberá suplirlos el contratista. La vestimenta en sentido general deberá estar acorde al trabajo a realizar (i.e. no uso de pantalones deportivos, sudaderas, etc.).
- El personal que asista a la SB debe portar los elementos de protección necesarios para evitar la propagación del virus COVID-19. Debe usar de forma permanente y obligatoria mascarillas quirúrgicas, KN95 o tela con filtro, y guardar el distanciamiento social.
- El personal que realice los trabajos debe estar debidamente entrenado para la correcta instalación de las perfilierías, vidrios fijos y ventanas.
- El personal del oferente debe estar debidamente identificado, portar carnet de empleado o vestimenta que identifique la empresa.
- El personal del oferente debe estar asegurado contra los riesgos de los trabajos a realizar.
- Previo al inicio de los trabajos el listado del personal del contratista debe ser suministrado a esta Superintendencia. La SB podría objetar parte del personal propuesto por el contratista, de ocurrir esto, ese personal debería ser sustituido con otro de igual o superior perfil al requerido.



5. **Garantía de Vicios Ocultos:**

El contratista del servicio, una vez culminado los trabajos, debe presentar una Garantía de Vicios oculto por un periodo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de recepción provisional del proyecto. Esto con la finalidad de asegurar los trabajos y cualquier reparación que surja por algún defecto no detectado al momento de recibir los trabajos. El contratista garantiza que, si durante el periodo antes citado los trabajos sufren algún tipo de deterioro o daño producto de una ejecución inadecuada, se compromete a repararlos a su entero costo y satisfacción de la Superintendencia en un periodo de máximo tres (3) días o en un tiempo prudente acordado entre las partes.

6. **Medidas de seguridad**

Todos los trabajos que supongan un riesgo de caída de altura superior a 6 pies acorde a lo indicado en el reglamento 522-06 de la Rep. Dom., requieren el uso de protección contra caídas de altura; esto no excluye que cuando se trabaje en alturas inferiores no deban utilizarse también los medios y equipos adecuados para cada situación.

1. **Arnés**

- En conjunto el arnés deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs. Según las normas de OSHA y ANSI.
- No debe tener más de 4 años de fabricación.
- Anillo - D Dorsal
- Correas del Pecho
- Sujetadores de Correas
- Perneras
- Correa Sub - Pélvica
- Hebillas de Conexión Rápida
- Hebillas Paracaídas
- Anillos – D de Posicionamiento
- Paquete de información
- Cintas Anti-Trauma
- El arnés debe estar en óptimas condiciones
- No debe presentar evidencia de roturas, agujeros, fisuras, deshilache, oxido o reparaciones.

2. **Acolladores de doble anclaje**

- En conjunto el acollador deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs. Según las normas de OSHA y ANSI.
- No debe tener más de 4 años de fabricación, y estar en óptimas condiciones, poseer amortiguador o absorbedor de impacto. No debe presentar roturas, agujeros, fisuras, deshilache, oxido o reparaciones.

3. **Línea de vida externa.** Deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs. En caso de utilizar andamios, se deberá instalar separada de esta estructura. No debe presentar evidencia de rotura o reparación.

4. **En caso de utilizar andamios:**

- Toda plataforma de los andamios con riesgos de caídas superior a dos metros (1.8) tendrá una protección de la zona de riesgos con barandas con un mínimo de 120 cm. de altura, con barra Intermedia y además un rodapié de 15 cm. de altura mínima en toda la periferia. La anchura mínima de la plataforma de este de los andamios con riesgos de caídas superior a dos (1.8) metros deberá ser de 60 cm. El andamio debe ser auto soportado. No se permitirán andamios oxidados.

5. **En caso de utilizar equipos de elevación de personas:** Los equipos deben estar en óptimas condiciones, estar diseñados para elevar personas. No se aceptará el uso de equipos de elevación de personas fabricados en talleres sin una certificación de autoridades locales o internacionales.

6. El personal deberá utilizar **casco de seguridad** debe tener barbiquejo, **gafas de seguridad**, **guantes de seguridad**, **botas de seguridad** con punteras protectoras en óptimas condiciones.

7. Mascarillas. Filtro MP2 Tipo A Clase 1 (Puede ser desechable).

8. El personal deberá contar con ropa de trabajo adecuada, sin agujeros o accesorios colgantes, y utilizar pantalones largos.

9. Chalecos de alta visibilidad preferiblemente ANSI tipo 2.

10. Se debe delimitar la zona de trabajo con cinta de precaución.

11. El personal no debe poseer prendas mientras son realizados los trabajos tales como: reloj, anillos, cadenas, etc.



Título: Proyecto Readequación del sistema de ventanas combinados con vidrios fijos, con aislamiento térmico, reflectivo y acústico en la fachada principal de la Superintendencia de Bancos

Fecha de Actualización:
[Noviembre 2021]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

6 de 6

12. No se permitirá el uso de andamios colgantes, plataformas colgantes, jaulas colgantes o cualquier otro equipo colgante que no esté certificado por autoridades locales o extranjeras. Los trabajos en altura no podrán realizarse sin la supervisión directa de un vigía. Antes de iniciar los trabajos, todo el equipo involucrado recibirá una charla de seguridad por parte de la Superintendencia de Bancos.

13. Criterios de Evaluación Técnica

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
1	Presentar el Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares (SNCC.D.049). El oferente debe tener una experiencia de mínimo (05) años instalando ventanas y vidrios fijos en edificaciones con un mínimo de dos (2) alturas, debe incluir instalación de ventanas con hoja oculta proyectada. Debe presentar al menos tres (3) trabajos realizados. Como soporte a este formulario debe presentar finiquitos, copia de contratos de trabajo similares u órdenes de compras, o cartas de recepción definitiva o provisional de trabajos similares.	
2	Experiencia profesional (SNCC.D.048 y SNCC.D.045). El oferente debe presentar completos los formularios indicados sobre su personal principal. El oferente debe presentar la experiencia en este tipo de instalaciones del personal principal (residente (s) y similares) que realizará los trabajos. Este personal debe tener mínimo dos (2) años de experiencia y al menos haber trabajado en dos (2) proyectos similares a los requeridos en estas especificaciones. El personal propuesto en la oferta debe ser el mismo que realice o supervise los trabajos.	
3	Metodología o Plan de Trabajo Técnico – Operativo. El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo donde se detalle todo lo exigido en estas especificaciones técnicas, tales como: tipos de vidrios a utilizar (con imágenes), tipo de perfiles, mecanismo de apertura de las ventanas, equipos y maquinarias a emplear, materiales en general, logística de limpieza, garantía de los trabajos, fotos de los principales trabajos realizados, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta. Deben anexar a este documento los catálogos y/o certificaciones de los productos propuestos.	
4	Cronograma del proyecto. El oferente debe presentar un cronograma detallado que incluya: hitos, ruta crítica, las principales actividades, la asignación de recursos, entre otras que el oferente entienda de lugar. Este cronograma deberá estar elaborado preferiblemente en formato Gantt.	
5	Cartas de referencia de los trabajos. El oferente debe presentar como mínimo dos (2) cartas de referencia de al menos dos (2) trabajos similares realizados. Se entenderá por trabajos similares a colocación de vidrios fijos y ventanas con características similares a las exigidas en estas especificaciones técnicas. Las cartas deben estar timbradas y firmadas, deben tener la información que permita a la superintendencia la confirmación de la información.	
6	Muestra con las siguientes características: De 0.60 metros de ancho por 0.80 metros de altura, dividida en cuatro paños iguales, con vidrio exterior termo endurecido o templado, y reflectivo; con un espesor de 6mm. El vidrio interior debe tener un espesor de 4mm, entre ambos debe verse una cámara de aire entre 12mm y 16mm. El color del vidrio debe ser gris. De los 4 paños uno debe ser proyectable y la hoja con perfil oculto. La perfilería debe ser en aluminio anodizado de color negro.	

Nicole Marie Brugal Pagan	 Luliana Jiménez Tapia	Francia Rojas de Mota
Directora de Operaciones	Subdirectora de Gestión Edificaciones y Servicios	Supervisora de Edificaciones
Firma:	Firma:	Firma: